

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO

Código de Proceso de Selección: P.S. 001-SUP-RATAR-2014
Órgano: Red Asistencial Tarapoto

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo:

CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Enfermero (a)	2,415.00	01	Hospital II Tarapoto
TOTAL		01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo tendrá derecho a Bonificaciones diversas que se puedan otorgar, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario en enfermería. Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión (Indispensable).
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar como mínimo dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional universitario, excluyendo el SERUMS (Indispensable). Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar capacitación profesional mínima de 40 horas afines al cargo, realizada a partir del año 2010 a la fecha.
Conocimientos Complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

Nota

* La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

* Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Administrar y brindar cuidados de enfermería y aplicar la terapéutica descrita en el plan de tratamiento médico.
- Observar, evaluar y registrar en la historia clínica las reacciones y progreso de los pacientes a través de la valoración de las funciones vitales.
- Participar en las visitas médicas del paciente crítico y proporcionar apoyo en los procedimientos médicos especializados, curaciones y otros.
- Atender en forma prioritaria a los pacientes en estado post operatorio, hasta lograr su recuperación.
- Preparar físicamente y brindar soporte emocional al paciente antes y después de cualquier intervención quirúrgica.
- Velar por la higiene de la ropa de cama y del paciente, así como el orden y limpieza de la habitación.
- Desarrollar las actividades y acciones asistenciales, preventivas y promocionales de salud.
- Participar en actividades integradas de salud, en representación de EsSalud para apoyar, consolidar y fomentar las zonas de desarrollo integral de salud.
- Responsabilizarse por los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras funciones inherentes que se le sean asignadas por su jefe inmediato.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	24.02.2014	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	3 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 24.02.2014	OSPC-OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	28.02.2014 de 08:00 a 12.30 horas, en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tarapoto, sito en el Jr. Ramírez Hurtado N° 225 Tarapoto-San Martín.	ORH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 03.03.2014	ORH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida.	04.03.2014 a partir de las 10:00 am. En las marquesinas del lugar de inscripción.	ORH – OSPC-OCTIC
7	Evaluación Psicotécnica	05.03.2014 a las 09:00 .am.	ORH
8	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	06.03.2014 a las 10:00 am.	ORH – OSPC-OCTIC
9	Evaluación de conocimientos	07.03.2014 a las 09:00 .am.	ORH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos	10.03.2014 a las 09:00 .am.	ORH – OSPC-OCTIC
11	Evaluación Personal	11.03.2014 a las 15:00 horas.	ORH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	12.03.2014 a las 15:00 horas.	ORH – OSPC-OCTIC
13	Publicación del Resultado Final		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	A partir del 13.03.2014	ORH
15	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial xxx
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 1	10%
Quintil 1	5%
Quintil 1	2%
Quintil 1	0%

Tarapoto, 24 de Febrero del 2014.